

Circular Modificatoria Nro: 03 LICITACIÓN PÚBLICA NRO 07/2017

Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de febrero de 2018.
Organismo Contratante:	Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo:	Licitación Pública	Nro:	07	Ejercicio:	2017
Clase:	De Etapa Múltiple Nacional				
Modalidad:	Orden de Compra Abierta				
Expediente Nro:	EX-2017-30647297-APN-SFB#IOSFA				
Rubro Comercial:	Productos Médicos/Farmacéuticos				
Objeto de la contratación:	Provisión de medicamentos para el tratamiento de Oncología Convencional para los afiliados del IOSFA por un período de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más.				

**ACTO DE APERTURA**

Lugar y Dirección	Fecha y Horario
Paso 551 – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones - Planta Baja (C1031ABK) C.A.B.A.	20 de marzo de 2018 – 10:00 Hs

**DESCRIPCIÓN**

En virtud a lo resuelto por el Directorio del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se procede a realizar modificaciones al Sírvase Cotizar, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.

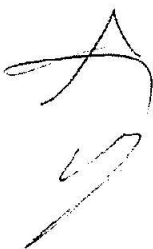
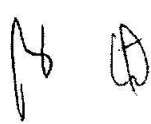
**1. SIRVASE COTIZAR Y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.**

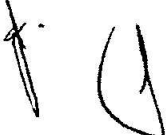
**DONDE DICE:**

Renglón Nro 150 - ELIGARD 45 MG (leuprolide acetato) kit x 1.  
Renglón Nro 151 - ELIGARD 22.5 MG (leuprolide acetato) kit x 1.  
Renglón Nro 152 - PROGLICEM (diazóxido) 100 mg caps.x 50.

**DEBE DECIR:**

Renglón Nro 150 - 45 MG (leuprolide acetato) kit x 1.  
Renglón Nro 151 - 22.5 MG (leuprolide acetato) kit x 1.  
Renglón Nro 152 - diazóxido 100 mg caps.x 50.


**2. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA Nro 07/2017 -  
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE  
ONCOLOGIA CONVENCIONAL PARA LOS AFILIADOS DEL INSTITUTO**

a. SE DEJA SIN EFECTO EL INCISO f. DEL PUNTO 2. COTIZACIÓN:

"En el caso de una "Marca Comercial" determinada deberán cotizar el porcentaje de descuento sobre el Precio de Venta al Público de dicha marca que figura en el Manual Farmacéutico correspondiente al mes de apertura del Acto Contractual".

b. SE DEJA SIN EFECTO EL INCISO b. CANTIDAD y MEDICAMENTO PARA PROVEER - ULTIMO PARRAFO DEL PUNTO 5. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA:

"En aquellos casos que se requiera una marca comercial determinada, que la misma se encuentre licitada en el pliego y con la justificación medica que lo fundamenta, se especificará en la Orden de Provisión ese medicamento debiendo entregarse sólo dicha marca comercial".

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and initials]*